

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Química Física	
DEPARTAMENTO Química Física		
PERFIL DE LA PLAZA Fundamentos Físicoquímicos de las Técnicas Instrumentales (Grado en Farmacia)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/02/2021	B.O.E. 17/02/2021	Nº DE LA PLAZA 2/101/121

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico. Máximo 8.
- Historial y experiencia docente. Máximo 20.
- Historial y experiencia investigadora. Máximo 20.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Máximo 4.
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Máximo 2.
- Capacidad para la exposición y el debate. Máximo 26.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Máximo 8.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Máximo 8.
- Otros méritos. Máximo 4.

Sevilla, a 4 de marzo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Javier Fdez. Sanz

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jaime Oviedo López

Vocal primero/a,

Fdo.: Pilar Pérez Tejada

Vocal segundo/a,

Fdo.: Carmen Jiménez Calzado

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Hidalgo Toledo